REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA
JCMR.-/ IAV.-/LAFA.-/ RPMM.-/ MCC./ NGL./ hmp.-

DECRETO EXENTO Nº 3262 /
CAUQUENES, 08 JUN 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- MEMO N° 1503 de fecha 02 de Junio de 2016, de Director de Desarrollo Comunitario.
- ORD. N° 00643 de fecha 25.05.2016, de SEREMI de Desarrollo Social.
- Resolución Exenta Nº 1024 de fecha 04 de Mayo de 2016, de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región del Maule.
- Decreto Exento N° 6372 de fecha 05.10.2015, aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, de fecha 06 de Agosto de 2015.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la **"RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1024, de fecha 04 de Mayo de 2016,** de Sr. **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL MAULE,** don José Ramón Letelier Olave, en la cual **AUTORIZA** la prórroga por un período de un año, a partir del 1 de Abril del año 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la SEREMI de DESARROLLO SOCIAL de la Región del Maule y la MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, para la ejecución del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema Chile Crece Contigo", proyecto que beneficiará a un total de 195 niños y niñas de la comuna. Convenio que fue aprobado por el Municipio mediante el Decreto Exento N° 6372 de fecha 05 de Octubre de 2015.-

2.- **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto la Resolución que se aprueba.

3.- **IMPUTESE, a** la cuenta: 214 – 05 – 28, **"Convenio Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo".**

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

PATRICIO ARAVENA ACURTO
Secretario Municipal (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- c.c. D.A.F
- c.c. Control Interno.
- c.c. Encargado Deportes.
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad.
- c.c. DIDECO.
- c.c. RR.HH.
- Archivo Asesoría Jurídica.

ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO: 13 JUN. 2016
DESPACHADO:

SEREMI
Región del Maule

Ministerio de
Desarrollo Social

TOTALMENTE TRAMITADO
Fecha 04 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1024.-

REF.: AUTORIZA PRORROGA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL", PARA LA COMUNA DE Cauquenes, AÑO 2016.

TALCA, 04 MAY 2016

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.530 del 13 de Octubre de 2011, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, y Modifica los cuerpos legales que indica; en la Ley Nª 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, " Chile Crece Contigo"; en la Resolución Exenta N° 0249 de 2 de Abril de 2015, que aprueba la Modalidad para la Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2015", del Ministerio de Desarrollo Social;
la Resolución Exenta N° 1436 del 11 de Septiembre de 2013, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social el ejercicio de facultades que indica; la Ley 20.882 de presupuestos del sector público del año 2016; el Decreto Supremo N° 41 del 01 de Abril de 2014 que nombra a la persona que indica en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social; en la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en la Resolución N°30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas; y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:
Que, con fecha 6 de Agosto de 2015 se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Maule y la Municipalidad de Cauquenes con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo -Año 2015", el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta Nº 2182 el 08/09/2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.

Que, en la cláusula sexta del convenio singularizado se estipuló que éste podría ser prorrogado en forma automática y sucesiva, por períodos iguales, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.1 de la "Modalidad Operativa" del Programa, la cual fue aprobada con Resolución Exenta N°0249 de fecha 2 de Abril de 2015, y en la medida en que el Fondo de Intervenciones contase con disponibilidad presupuestaria según la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo.

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, número 20.882, dispone los recursos necesarios para el financiamiento del gasto que importa el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución.

Que, en razón de lo anterior, y conforme al procedimiento establecido en el numeral 6.2.1. citado en el considerando segundo precedente, se han verificado en el SIGEC la totalidad de las acciones condicionantes para la operatividad de la prórroga del convenio para el año 2016, en la comuna de Cauquenes

Que, con fecha 02/05/2016 la entidad ejecutora remitió mediante oficio N° 901 suscrito por el Alcalde, la propuesta de intervención con todos sus antecedentes técnicos y financieros, incluido el inventario de los bienes adquiridos en la convocatoria anterior, conforme al requerimiento en tal sentido formulado en el numeral 6.2.1. de la "Modalidad" antes citada. Con ello se entiende que el Municipio formalmente acepta la prórroga del convenio para el año 2016, teniéndose ésta como parte integrante del mismo con todos sus términos y condiciones.

RESUELVO:

PRIMERO:

AUTORÍZASE la prórroga por un período de un año, a partir del día 1 de abril del año 2016 y hasta el día 31 de marzo de 2017, del convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi de Desarrollo Social de la Región del Maule y la Municipalidad de Cauquenes, para la ejecución del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema Chile Crece Contigo", proyecto que beneficiará a un total de 195 niños y niñas en la comuna.

SEGUNDO:

RATIFÍQUESE la aprobación realizada por la Encargada Regional del Subsistema Chile Crece Contigo de esta Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO REGIONAL
REGION DEL MAULE

JOSÉ RAMÓN LETELIER OLAVE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN DEL MAULE

JYF/FSG/JRO/VCB
DISTRIBUCION:

1. Sr.(a) Alcalde de la comuna de Cauquenes
2. Sr. (a) Encargado Comunal Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2016, Municipalidad de Cauquenes.
3. Sra. Fiscal, Ministerio de Desarrollo Social.
4. Seremi de Desarrollo Social – Carpeta Programa.
5. Archivo Secretaría

SEREMI
Región del Maule

Ministerio de Desarrollo Social

ORD. : Nº 00643 /

ANT. : Programa FFM 2016 Y FIADI 2016.

MAT. : **AUTORIZA PRORROGA.**

INCL. : Resol. N° 1087 del 09.05.2016
Resol. N° 1024 del 04.05.2016

25 MAY 2016

TALCA,

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

En el marco del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2016, me permito enviar a Ud. Resolución N° 1087 del 09.05.2016 y Resolución N° 1024 del 04.05.2016 que Autoriza Prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del los Programas **"Fondo de Fortalecimiento Municipal y Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil"**, comuna de Cauquenes.

Saluda atentamente a Ud.,

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL - SECRETARIO REGIONAL - REGION DEL MAULE

JOSE RAMON LETELIER OLAVE
Secretario Regional Ministerial
de Desarrollo Social
Región del Maule

JJF/FSG/JRO/VCB/src
DISTRIBUCION:
- La Indicada
- Sr.(a) Encargado(a) Comunal Programa FFM 2016 y FIADI 2016– I. Municipalidad Cauquenes
- Sra. Fiscal, Ministerio de Desarrollo Social
- Seremi Desarrollo Social – Carpeta Programa
- Archivo 1270266416

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
PAA/ evp

MEMO Nº 1503 02 JUN. 2016
ANT *: Ingreso N°848, con Ord N°643, Autoriza Prorroga Convenios FFM y Fiadi.*
MAT *: Lo que indica.-*

DE **:** ***DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO***

A **:** ***ASESOR JURIDICO***
DON RONALD GUAJARDO LOPEZ

1. *Por medio del presente, envío a Ud., la siguiente documentación:*

   - *Resolución Exenta N°1087, Seremi Desarrollo social, la cual autoriza Prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal", Comuna de Cauquenes, año 2016.*

   - *Resolución exenta N°1024, Seremi Desarrollo Social, la cual autoriza Prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", para la Comuna de Cauquenes.*

2. *Lo anterior para que sea decretado.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES DIRECTOR DIDECO

PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DISTRIBUCION:
- *La indicada*
- *Dideco (2)*

ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO: 02 JUN. 2016
DESPACHADO: